

LAS NUEVAS RICAS Y LOS NOBLES NUEVOS

por FRANCISCO GRANDMONTAGNE

En un sólo día se ha solicitado la rehabilitación de ciento treinta y dos títulos nobiliarios. Los gacetilleros mundanos nos ofrecen constantemente largas listas de ennoblecidos cuyos blasones habían quedado abandonados porque no se pagaron en la oportunidad debida los derechos de transmisión, que oscilan según la jerarquía aristocrática, pues también existen clases en las más pinas cumbres del mundo linajudo.

El apresuramiento con que ahora adquieren estos testimonios de su jerarquía social guarda estrecha relación—según avizores sociológicos de periódico—con la prosperidad económica del país y con la abundancia de herederas de nuevos ricos, las cuales—ello es lógico—gustan añadir a los millones que a sus padres produjo una exportación a precios de guerra el prestigio social de un título nobiliario que las saque, por enlace, de una plebeyez adinerada. El anhelo de figuración es universal y tiene tan profundas raíces como la caja dental en el organismo humano. Discurramos un poco sobre este fenómeno de indudable utilidad para el país, como luego se verá. Pero antes de engolfarnos en el tuétano o meollo de asunto tan trascendente, conviene informar a la plebe (el periodismo es ante todo, información) sobre cómo se hace la sangre azul, cómo se pierfe y cómo se recobra.

Según el artículo 54 de la Constitución española, corresponde al Rey la facultad de conceder Grandezas de España y Títulos del Reino. Lo escribo con mayúsculas siguiendo el texto constitucional, ante cuyas sabias y sagradas páginas me inclino como el más sumiso y reverente de los súbditos.

Antes era facultad exclusiva y absoluta de los monarcas el nombramiento de nobles; pero los avances intrusores e inverocundos de la democracia y de la turbativa poliarquía han llevado también su intervención a estas creaciones de sangre azul. Y ahora, sin privar a la realeza de esta iniciativa, puede igualmente el Consejo de ministros, cuando halle méritos para ello, conceder Grandezas de España y Títulos de Castilla. De manera que la nobleza puede ser creación de la plebe, representada por un primer ministro, por un hijo de la misma matriz social. Cuéntase que Alfonso XII quiso hacer duque a Cánovas. "Gracias—respondió éste—: los duques los hago yo." No era excesiva la contestación del caudillo de los conservadores, pues no sólo hacía duques, sino también reyes, ya que la Restauración fue en gran parte, obra suya. La ley faculta a los gobiernos democráticos para otorgar títulos de nobleza.

Cuando Larrouse, técnico en democrácia, al frente de su gran cuerpo de técnicos en otras ciencias sujbalternas, recoja el Poder abandonado en medio de la calle, podrá también nombrar nobles, que no serán menos legítimos que los duques de Cánovas. No olvidará entonces a su casi correligionario el eminente orador reformista y técnico en secularización de cementerios. Abran los técnicos su pecho a la esperanza, pues no está lejano el día en que el tecnicismo, como antes las virtudes heroicas, logre la Grandeza de España y la proceridad nacional. También puede solicitarse la nobleza iniciando un expediente en que se acredite la existencia de méritos o servicios suficientes. En tal caso, requiérese el informe de la Diputación permanente de la Grandeza de España y de la Comisión del Consejo de Estado. El orden de suceder en estas Dignidades (mantengo la mayúscula con arreglo a la ley) se acomodará a lo dispuesto en la Real concesión, y en su defecto, a lo establecido para la sucesión de la Corona, imitándose la manera de heredar la realeza.

En caso de litigio entre varios que se consideren con derecho al título, el ministro, previa consulta a la Diputación de la Grandeza de España y a la Comisión del Consejo de Estado, Corona, imitándose la manera de heredar la realeza. resolverá el pleito, adjudicando la vacante al que, a su juicio, ostente mejor derecho hereditario. Pero la resolución de estas dos Comisiones cede en eficacia al fallo de los Tribunales de Justicia en caso de que los litigantes acudiesen a ellos. Y aquí se presenta un punto oscuro. Producida la disidencia entre los Tribunales ordinarios y la Diputación de la Grandeza, diciendo aquéllos que Fulano tiene derecho al título y negándole los Grandes de este derecho, yo no sé cuál sería la situación del nuevo noble. Porque un noble no admitido por los demás nobles es difícil que pase portal, aunque así lo afirmen los Tribunales, cuyo dogma de "igualdad ante la ley" debía impedirles, en buena doctrina jurídica, establecer distinciones entre nobles y plebeyos. Si los Tribunales fueran lógicos, lo más justo sería inhibirse de intervenir en estos pleitos, que no versan sobre propiedad material y cocreta, sino sobre una fantasmagórica división de clases que cae fuera de la competencia de la magistratura civil.

Dentro de la más rasa democracia hay un título superior al de la más alta dignidad nobiliaria. Según nos cuenta Chamfort, fué creado para su uso particular por M. Bouteville. Discutiendo con unos nobles de Ginebra, al invocar uno de ellos su título de nobleza, M. Bouteville repuso: "Yo soy mucho más; ¡Yo soy el representante de mis iguales!"

La caducidad de una merced nobiliaria puede alzarse a petición de parte legítima que solicite la rehabilitación. Para ello es necesario que, además de los derechos correspondientes, posea la "renta requerida para ostentar decorosamente la Dignidad".

La ley es muy objetable en este punto. ¿Por qué no ha de poder ostentar decorosamente la Dignidad un pobre si la nobleza le viene por la línea azul de la sangre? Una Dignidad que exige dinero para mantenerse no es muy firme por sí misma. Con arreglo a este principio pecuniario de la ley, Pierpont Morgan, por ejemplo, puede ser mucho más noble que todos los archiduques de Austria juntos. Hay en todo esto una paradoja, una dualidad inconciliable. Al consistir la nobleza, y la igualdad hereditaria, con derecho equivalente de todos los hermanos a los bienes paternos, no hay fortuna que resista tres generaciones. De manera que en los países democráticos la nobleza está llamada a desaparecer por falta de dinero.

Sólo puede salvarse por medio de matrimonios ventajosos con las herederas de las industrias europeas o americanas, con las hijas de los reyes de las manufacturas de Norteamérica o de los grandes estancieros y latifundistas de la América del Sur. Pero, en este caso, el mantenimiento de la Dignidad adquiere depresivas formas parasitarias. Comprendiéndolo así, Inglaterra mantiene en su nobleza el principio hereditario de la primogenitura, única manera de que el aristócrata tenga los recursos económicos que demanda su rango social. Los segundones han de ir a buscarse la vida a la India, o a otras colonias, contribuyendo de este modo al engrandecimiento del Imperio británico.

El noble inglés, bien pertrechado de pecunia, se casa con las chicas guapas de los teatros de Londres, atrayéndose con ello la simpatía del pueblo. Y desdeña a las herederas de los reyes norteamericanos, dejándolas para los indigentes nobles franceses, italianos, polacos, griegos, etc., que caen por Chicago a negociar, entre el tráfago de los "charcutiers" y del adobo porcino, unos pergaminos que solo pueden ser ostentados y sustentados con el vasto negocio de los fiambres.

Pero, en buena doctrina linajuda, nada puede agregar el dinero a la nobleza. A un hidalgo de gotera no puede abrillantarle la hija de Rokefeller. La ley es absurda al exigir rentas para mantener la Dignidad. Y hasta puede conducir a injusticias formidables. Fácil es demostrarlo. El primer noble español es Santiago, Patrón de España. Su nombre llena todas las páginas de nuestra historia bélica. ¡Santiago y cierra España! Pues bien; si Santiago, en su paso por Galicia hubiera dejado sucesores, es de suponer que todos fueran pobres, dada la desmenuzable subdivisión de la propiedad en aquellas provincias minifundistas. ¿Y no sería una injusticia tremenda que los descendientes de Santiago no pudiesen ostentar la Dignidad de Grandes de España por falta de rentas? No cabe duda; sería una herejía. Y no vale, para resolver tan terrible conflicto, argüir con que pudieran buscar novias opulentas, porque es presumible que los descendientes de Santiago, llevados de cierta dignidad, con minúscula, y de cierto escrúpulo vulgar y evangélico, no quisieran, aun descendiendo de pescador, intentar esta pesca. Cabe en lo posible, ¡quién lo duda!, que los descendientes del Patrón de España, evocando el santo apotegma del camello y la aguja, se negaran a ser yernos de Rokefeller...

He aquí, según la ley de Grandezas y Títulos del Reino, la tarifa que hay que pagar para ennoblecerse. Nuevos títulos con Grandeza de España: duque, marqués y conde, 86.400 pesetas; vizconde 75.600; barón, 64.800; señor, sin título, 54.000. Títulos de nueva creación, pero sin grandeza de España: marqués y conde (no hay duque sin Grandeza), 32.000; vizconde, 27.000; barón, 16.200. Rehabilitación con Grandeza de España: duque, marqués y conde, 100.000 pesetas; vizconde, 90.000; barón, 80.000; señor, sin título, 70.000. Rehabilitaciones sin Grandeza: marqués y conde, 50.000; vizconde, 40.000; barón y señor 25.000. Cartas de sucesión directa, con Grandeza: marqués y conde, 16.900; vizconde, 5.750; señor, sin título 3.450 (éste me conviene). Cartas de sucesión transversal, con Grandeza: duque, marqués y conde, 40.000; vizconde, 35.000; barón, 30.000; señor, 25.000. Sin Grandeza: marqués y conde, 15.000; vizconde, 12.500; barón y señor, 7.500.

Hay otras tarifas que no transcribo, relativas a cesiones de títulos, licencias de casamiento, indultos por haberse casado sin real licencia, y a legitimaciones de hijos que los nobles pudieron tener más o menos noblemente.

A la conversión de títulos extranjeros y pontificios en títulos españoles se les aplica la primera tarifa, o sea la máxima. Los títulos que da el Papa resultan así un poco caros. La duquesa de

Somavia, castiza dama española (véase "Belarmino y Apolonio", maravilla de ingenio, con toques de genio, en prosa definitiva), creía que el Papa no puede hacer, o reconocer, nobles. "La nobleza y la santidad—dice—son dos cosas justamente contrarias. Los nobles fueron los más bravos; los santos, los más tímidos." Precisa y preciosa es la observación. Pero la duquesa, con su influencia, hace obispo a Facundo, hijo de un colono de sus tierras ducales. Si la duquesa de Somavia hace obispos, ¿por qué no ha de admitir que el Papa pueda también hacer nobles? Aceptada la ingerencia de la nobleza en los asuntos pontificios, ¿por qué no ha de ingerirse el Vaticano en la formación de aristócratas? Aclaremos este punto, es el soberano artista del lenguaje español, poniendo los razonamientos pertinentes en boca de Belarmino, el único filósofo de fuste, sistematizador, que hasta ahora ha producido España.

Como se ha visto por la escala transcrita, las tarifas de ennoblecimiento aumentan a medida que disminuyen los derechos a la nobleza. No es ello muy lógico, pues el dinero no puede influir en el cambio de color de la sangre. Bien se me ocurre que esto no es discurrir como noble, sino como físico, químico o biólogo, profesiones generalmente cultivadas por hombres vulgares y plebeyos.

Esta intervención del dinero en el mejoramiento de la sangre nos deja un poco confusos. Entre las razas hípicas, por ejemplo, el dinero sería ineficaz para cambiar la sangre de un percherón en noble sangre de caballos de carreras. Este es noble por sí, por positiva y refinada alcurnia, y por el esfuerzo de sus propias azañas. En él la sangre selecta es una realidad que corre por sus venas, y no una merced otorgada, previo el pago correspondiente, por reyes o Gobiernos. Shopenhauer, en su "Parerga y Paralipomena", habla de lo que se es y de lo que se representa, concediendo, naturalmente, mucha más importancia a ser una cosa que a representarla. El capítulo, que encierra muy aguda observación, puede aplicarse a la diferencia que existe entre la nobleza hípica y la nobleza humana. La primera es una realidad; la segunda es una representación. Y no altera esta verdad inconcusa el hecho, puramente comercial y plebeyo, de que el noble hípico pertenezca al noble humano...

Pero no pretendamos con esta lógica elemental cambiar el juicio del Universo. Los nobles serán siempre nobles, a pesar de todas las objeciones plebeyas. Corren más peligro en el mundo los monarcas que su creación secundaria: la nobleza. Las revoluciones ocurridas como derivación y secuencia de la guerra europea han producido un terremoto de tronos, pero todos los nobles, excepto los ases, los monarcas, han quedado en pie. En Francia, la nobleza, así la de larguísimo abolengo como la de cuño bonapartista, creación de un genial y plebeyo aventurero, goza del mismo prestigio social que tiene la aristocracia dentro del régimen monárquico. Y si bien es cierto que, por no existir, como en Inglaterra, el principio de primogenitura, hay en la República bastantes nobles tronados, que son el ornato de las mesas de los casinos, ello no resta a la clase, en conjunto, su aire aristocrático, que siempre es algo, aunque no sea más que aire. Plausible en alto grado es la actitud de los que rehabilitan sus títulos caídos en caducidad para buscar, con el sueño del linaje, herederos de industriales y de potentados mineros y navieros. No hay en ello nada censurable, pues si el dinero proporciona en la vida ventajas positivas, los pergaminos dan lustre y esplendor, no logrando sustraerse a esta sugestión ni los mismos americanos, educados en el ambiente de igualdad de sus rasas democracias. Las jerarquías sociales son inabolibles. Podrá ese protervo Lenin poner a los grandes duques moscovitas a barrer la nieve de las calles de Moscou; pero Wladimiro será siempre un Grande de Rusia, mientras Lenin..., ¿qué podrá ser Lenin en la Historia? Un pelagatos, empeñado en la vulgarísima demostración jurídica de que Adán murió abintestato. No hay nada más peligroso que una idea simple en la cabeza de un tonto trágico.

El campo de operaciones de nuestros nobles de "finanzas averiadas", como dicen los yanquis, son las ciudades fabriles, Bilbao y Barcelona, especialmente, donde mayor número de nuevos ricos se ha formado al amparo de las exportaciones de guerra. Entre la burguesía de estas ciudades, los nobles obtienen congratulable y muy efusivo acogimiento. El "chalet" del nuevo rico adquiere de pronto la pátina secular de los castillos. Con un título de Castilla, el maketo cambia por completo de condición en Bilbao. Y en Barcelona ya no es el representante de la inercia castellana, de la muerta meseta central. Frente a la personalidad de Cataluña, como dicen los políticos, aúpa la suya con éxito el Grande de Castilla, continuando la misión "conquistadora" de la patria del Cid. No hay peligro de que la nación se desjarrete y disuelva en partículas atomísticas mientras en el orden económico exista un librito pequeño que se llama Arancel, cuyos efectos unitarios son mucho mayores que la Constitución, y en tanto que la aristocracia continúe facilitándose a dorar con sus timbres y blasones a una burguesía que logró la opulencia por medio de aquel librito, de sus partidas, que no son las Partidas. La misión connubial de nuestros nobles es altamente patriótica, pues contribuye, por la mejor vía, a la afirmación de la

unidad nacional. El noble viene a ser el lujo de la especie, un ejemplar de selección que nos honra a todos. Mi profunda admiración por la nobleza dicta esas líneas apologéticas, que espero han de convencer al lector, pues atribuye al ardor con que las siento singular fuerza transmisora. Antes de la guerra, los nobles españoles comenzaron a poner sus ojos en las sudamericanas. Con mucha anterioridad, ya los nobles italianos y franceses habían tomado la iniciativa. Siempre hemos de andar tarde. Hasta en esto de buscar novia se nos anticipan los pueblos más adelantados. Pero, en fin, nuestros nobles comenzaban a dirigirse a Sudamérica, actitud muy plausible, que españoles y americanos debemos bendecir, ya que la mejor manera de estrechar los consabidos lazos está en formarlos talámicos.

La dorada corriente emigratoria suspéndese durante y después de la guerra. Los nobles se dirigen con preferencia a las herederas de los industriales y burgueses peninsulares. Es una nueva prueba de patriotismo. Además, es una actitud prudente y lógica. Aquí, en España, los condes obtienen informes directos y seguros sobre el verdadero estado económico de las "elegidas de su corazón", mientras que este género de averiguaciones es más difícil cuando se trata de un continente lejano, de donde sólo se tienen noticias confusas y fragmentarias. Pero no pierdan la esperanza las sudamericanas, a quienes envío, genuflexo, mi rendido homenaje. Son tan numerosas las rehabilitaciones de títulos, que habrá condes para todas; para las herederas de las industrias peninsulares y para las fértiles damas de las minas del Perú, de los nitratos de Chile, de los cafetales del Brasil y de los rebaños de la Pampa.

Francisco GRANDMONTAGNE.

Diario El Sol, Madrid (27/01/1921)